

Quillota, 18 MAYO 2020

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM 4691 Vistos:

- 1.-La solicitud presentada por **BARBERIA CARLOS ANDRES MELO SANCHEZ E.I.R.L.**;
- 2.-Fotocopia de Declaración Jurada Inicio de Actividades, Folio N° 16614626401 de 10 de septiembre de 2019;
- 3.-Fotocopia de Certificado de Zonificación Folio N° 1990 de 13 de septiembre de 2019;
- 4.-Fotocopia de Certificado N° 24 de 20 de agosto de 1964, Recepción de Poblaciones;
- 5.-Fotocopia de Contrato de Arrendamiento local comercial de 25 de septiembre de 2018;
- 6.-Fotocopia de Certificado de Estatuto Actualizado de 6 de septiembre de 2019, Registro de Empresas y Sociedades de Ministerio de Economía, Fomento y Turismo;
- 7.-Fotocopia de Informe N° 304-R de 26 de septiembre de 2019, de Inspector Municipal de Rentas y Patentes;
- 8.-Fotocopia de ORD. N° 821 de 30 de septiembre de 2019, de Director de Obras Municipales, señalando que cumple con las norma de Zonificación y no cumple con la norma de Legislación Urbana;
- 9.-Fotocopia de Notificación N° 1066 de 14 de octubre de 2019 de Inspector de Rentas Municipales;
- 10.-Fotocopia de Comprobante de Ingreso Permiso de Obra Menor N° OM-2020-212 de 16 de marzo de 2020;
- 11.-Decreto Alcaldicio N° 2066 de 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes;
- 12.-La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

APRUÉBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- | | | | | |
|---|---|------------------|---|---|
| 1 | - | NOMBRE | : | BARBERIA CARLOS ANDRES MELO SANCHEZ E.I.R.L. |
| 2 | - | R.U.T. | : | 77.067.202-3 |
| 3 | - | UBICADO EN | : | HOMERO CASTRO N° 170, POBLACIÓN CORVI, QUILLOTA |
| 4 | - | GIRO PRINCIPAL | : | BARBERIA |
| 5 | - | CÓDIGO ACTIVIDAD | : | 960200 |

Anótese, comuníquese, archívese y dése cuenta




FERNANDO GARCIA CORVALAN
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

- NOTAS:
1. * No autoriza máquinas de azar
 2. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
 3. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.